

AVISO

La Superintendencia de Bancos, en atención a lo dispuesto en la Quinta Resolución de la Junta Monetaria, del 27 de julio del año 2017 y Artículo 14, literal c) del Reglamento de Disolución y Liquidación de Entidades de Intermediación Financiera, dictado por la Junta Monetaria, el 6 de octubre de 2011, así como a lo establecido en el inciso 12.2, de los Términos de Referencia (TdR's) de la **Licitación Pública Nacional para la Venta de Balances Deudores de Cartera de Préstamos de la Corporación de Crédito RONA, S. A. (En Disolución)**, publicada en la página 7A del periódico Hoy, en fecha 16 de Julio de 2018, tiene a bien anunciar que **la citada Licitación, ha sido declarada desierta por no haber presentación de ofertas durante el plazo señalado para recepción de las mismas.**

Para cualquier información adicional puede llamar al (809)541-8300.